

	ESTUDIOS PREVIOS 025-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- UNIREMINGTON DE SANTA ROSA DE OSOS

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

TIPO: MARCAR CON UNA X

COMPRAVENTA	()	SUMINISTRO	()
SERVICIOS TÉCNICOS	()	MANTENIMIENTO	()
ARRENDAMIENTO	()	PRESTACION DE SERVICIOS	(X)
OBRA CIVIL	()	OTROS ()	cual:

1. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Población de referencia: 37.435. Población afectada o carente: 100%.
Población objetivo: 100%. Causa del problema:

Causa del problema: La Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington, Santa Rosa de Osos; es una entidad prestadora de servicios de salud; y requiere la prestación de servicios profesionales en diferentes especialidades de la medicina, buscando con ello siempre, satisfacer las necesidades médicas y especializadas que presenta la población local y regional, pretendiendo que los usuarios no tengan que desplazarse al área metropolitana buscando una atención especializada, oportuna y optima; sino que se les pueda brindar en la CORPORACIÓN.

Es vital que las Entidades prestadoras de servicios de salud, enfoquen sus esfuerzos en una atención más humanizada, con enfoque científico que garantice un mejor estar de todos los posibles potenciales usuarios aportando como institución al mejoramiento de la calidad de vida.

Para lograr lo anterior, es de vital importancia que la Corporación preste los servicios Especializados en Ginecobstetricia y piso pélvico en consulta externa y procedimientos a la demanda por los pacientes y usuario locales o regionales.

La necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la contratación es: Prestar los servicios Especializados como:

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodokumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

 CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS	ESTUDIOS PREVIOS 025-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO, 2019

Ginecobstetricia y piso pélvico en consulta externa, y procedimientos a la demanda de la CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, garantizando la atención con calidad y dentro de los parámetros requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se solicita la contratación de la prestación de los servicios del ginecólogo Luis Fernando Ramírez Ramírez ya que aumento la demanda de atención por usuarios de otros municipios del norte ya que la falencia de especialistas en otras IPS seavenido presentando por falta de contratación.

2. OBJETO

El objeto del presente contrato, lo constituye la Prestación de Servicios de Ginecoobstetricia y piso pélvico en consulta externa, y procedimientos a la demanda de La Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington, Santa Rosa de Osos, garantizando la atención con calidad y dentro de los parámetros requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.1.1.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

LA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Atención de pacientes en consulta externa y procedimientos a la demanda por parte de la CORPORACIÓN a todos los usuarios del Municipio de Santa Rosa de Osos y demás Municipios del Norte.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$.60.000.000), IVA INCLUIDO. Hasta agotar presupuesto según demanda atendida con su respectivo CDP N° 126 y RP N° 136 del 01 de febrero de 2023, en el Rubro 202020200902 (servicios personales asistenciales).

	ESTUDIOS PREVIOS 025-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

4. FORMA DE PAGO:

El total del contrato se reconocerá mediante pagos mensuales según facturas electrónicas realizadas por el contratista incluyendo la relación de actividades atendidas y el valor según cláusula quinta del presente contrato, previa certificación del interventor y entrega a entera satisfacción. Valor fijo por actividad realizada por un valor de CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$.41.000) por evento facturado, si se presentara algún procedimiento realizado por el especialista se le reconocerá el 70% sobre la intervención de lo facturado a ala EPS Responsable de Pago – ERP.

5. PLAZO:

DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS CONTADOS DESDE EL 13 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, es importante manifestar que es una entidad sin ánimo de lucro, carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común, de economía mixta; perteneciente al subsector privado del sector salud. En materia de contratación pública, se rige por el derecho privado, según mandato expreso del artículo 96 de la ley 489ndde 1998, y le son aplicables íntegramente las disposiciones del manual contratación contenido en el Acuerdo 02 de 2018 expedido por la Junta Directiva que, para este tipo de contratos determina la contratación directa, a cargo del Director de la entidad, atendiendo la naturaleza y cuantía de la relación negociar.

8. GARANTÍAS

En el presente contrato no son exigibles las garantías de cumplimiento en razón de que el servicio contratado tendrá pago solo contra entrega

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia
Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS 025-2023	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

del producto, tal como se establece en el numeral 7 del numeral 16 del Manual interno de contratación de la entidad aprobado mediante acuerdo de junta directiva Nro. 002 del riesgo 20 noviembre de 2018 y atendiendo la naturaleza del riesgo vinculada con el presente contrato no se exigirá la constitución de póliza en su defecto se optara por mecanismos idóneos para hacer el control del contratista tales como interventoría cercana realizada mes a mes. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA** se obliga a evidenciar que cuenta con póliza de responsabilidad civil extracontractual con cobertura cuando menos igual al valor del monto del presente contrato y plazo de por lo menos el del mismo; o deberá constituir póliza por un valor equivalente a cuando menos el 20% del valor del contrato y plazo igual al de ejecución; o acreditar la póliza de responsabilidad civil individual de cada uno de los profesionales vinculados de su parte para la ejecución de las obligaciones del contrato.

SOLICITANTE:


EDIL ALFONSO PEREA DE LA ESPRIELLA
 Subdirector Científico y/o Asistencial